

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO 63001311000220210022100, a favor de la demandada señora JOHANA ANDREA ARDILA QUITIAN y a cargo del demandante señor VICTOR MANUEL EMILIANO PERDOMO PERDOMO

Por concepto de Agencias en derecho
Primera Instancia \$ 1.000.000.00

VALOR TOTAL COSTAS \$ 1.000.000.00

Armenia Q., agosto 17 de 2022

Luz Marina Vélez Gómez
Secretaria

Rad. 63001311000220210022100
Inter. 1551



Juzgado Segundo de Familia

Armenia, Quindío

Armenia Q., agosto diecisiete (17) del año dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo dispuesto por el numeral 1º, del artículo 366 del Código General del Proceso, se procede a aprobar la liquidación de costas realizada por la Secretaría, dentro de este proceso de IMPUGNACIÓN DE INVESTIGACIÓN, a favor de la señora JOHANA ANDREA ARDILA QUITIAN y, a cargo del señor VICTOR MANUEL EMILIANO PERDOMO PERDOMO.

NOTIFIQUESE.-

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **faa97c5ca1b550499c68108b18fdf68abb41fb52733ebe27efd8a5583048e959**

Documento generado en 17/08/2022 06:19:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>